

Registrado: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 321 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 19 de Junio de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA) - Número de trámite: 000000240342718

Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Lun 15/07/2024 5:01 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 KB)

000000240342718.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de inscripcionautoridades@ccb.org.co. [Por qué esto es importante](#)



os EMAIL REGISTRADO™ | ENTREGA CERTIFICADA

t

Este es un Email Registrado™ mensaje de **Inscripcion Autoridades**.

Señor

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

SECRETARIO

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 10 No. 12-15

Cali Valle del Cauca

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 321 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 19 de Junio de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)

Proceso: 760013103001-2021-00274-00

Afectado: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A NIT 8600370136

Número de trámite: 000000240342718

Buen día

Adjunto encontrará información con relación a la solicitud de la referencia.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>.

Muchas Gracias,

Anareyda Blanco Medina

Abogada Registro Mercantil y Esales

Vicepresidencia de Servicio Registrales

Atención al cliente: (601) 383 0330

[Puntos de atención CCB](#)

[WhatsApp Andrea](#)

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórralo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

RPOST®PATENTADO

Bogotá, D.C. Julio 12 de 2024

Señor

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 12-15
Cali Valle del Cauca

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 321 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 19 de Junio de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)

Proceso: 760013103001-2021-00274-00

Afectado: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A NIT 8600370136

Número de trámite: 000000240342718

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, y ha procedido al registro de ordena levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre la sociedad COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A con matrícula 00033339, según con lo ordenado por usted.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>

Cordialmente,



ANAREYDA BLANCO MEDINA

ABOGADO

Respetuosamente, solicitamos que sea analizada la siguiente información. 1. Nuestro deseo es ofrecerle toda la cooperación que esté a nuestro alcance. Si por cualquier causa considera Usted que la información suministrada debe ser complementada, revisada o corregida, por favor háganoslo saber inmediatamente. A tal fin, solicitamos que la inquietud correspondiente se nos comunique mediante un nuevo oficio que contenga la exposición de la inconformidad o de la petición de la que se trate. 3. Recuerde que las cartas de devolución pueden ser consultadas directamente en la página de Internet de la Cámara de Comercio de Bogotá <http://www.ccb.org.co/>. En la sección de "Servicios en Línea" deberá seleccionar la opción "Estado de su trámite registros públicos". Si se ha negado la inscripción del acto o documento, al final de la página desplegada se le permitirá ver e imprimir la carta de devolución.